

Acta de la 2da. Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo

En las instalaciones de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, ubicada en Acceso a Tolcayuca Ex Hacienda de San Javier No. 1009, Tolcayuca, Hgo. C.P. 43860, siendo las 10:00 horas del día 27 de enero de 2017, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, con el objetivo de desahogar los puntos que integran el orden del día acordado para la segunda sesión extraordinaria, efectuándose de la siguiente manera:

1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.

El Mtro. Gerardo M. Lara Orozco, Rector y Presidente, dio la bienvenida a los integrantes de este órgano colegiado a: L.C Fernando Gómez Espinosa, Secretario Administrativo y Vocal del comité, Mtro. Gerardo Martín Barba Secretario Académico y Vocal del Comité, Mtro. Javier Cabrera Filomeno, Director de Planeación y Evaluación y Vocal del Comité, la Mtra Xóchitl Ma. Rubí Hernández Cureño, Directora del Programa Educativo de Ingeniería en Logística y Transporte y Vocal del comité, la Lic. Ynda E. González Llanos, Encargada de Recursos Materiales y Secretaria Técnica del Comité, una vez que confirma la asistencia de los miembros del Comité con derecho a voto, declara que serán válidos los puntos que por mayoría de votos se acuerden.

ACUERDO CAAS/SE/02/17-01

Con fundamento en el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en el Artículo 6 acuerdo que crea el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, se declara la existencia del Quórum Legal.

2.- Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.

A continuación, El Mtro. Gerardo M. Lara Orozco, puso a consideración el orden del día:

1. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación de la invitación del mes de enero 2017, así como su aprobación para la adjudicación directa de la misma.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de la reducción de plazos para poder llevar acabo las licitaciones que fueron programadas para el mes de febrero 2017.

ACUERDO CAAS/SE/02/17-02

Con fundamento en el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 6 del acuerdo que crea el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, se aprueba el orden del día de la 2da. Sesión Extraordinaria.

3.- Presentación y, en su caso, aprobación de la invitación del mes de enero 2017, así como su aprobación para la adjudicación directa de la misma.

De acuerdo con el Art. 26 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, donde dice: “Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes: I. Licitación pública; II. Invitación a cuando menos tres personas, o III. Adjudicación directa.” El L.C Fernando Gómez Espinosa informó de la invitación del servicio de Seguro Estudiantil, contemplado del proyecto de POA 2017, de la cual se obtuvo el siguiente resultado.

Licitación	Adjudicación	Montos / Techos
SERVICIO SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA ALUMNOS, PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA UPMH IA-913061991-E1-2017		SE ANULÓ

Por lo que el L.C Fernando Gómez Espinosa plantea que se lleve a cabo la adjudicación directa del servicio antes mencionado.

Ya que es de suma importancia contar con este servicio por que el contrato de dicho servicio vence el 30 de enero del año 2017; y de acuerdo al Art. 41 fracción V de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público donde dice: “Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate. Es necesario que se lleve a cabo la adquisición de este servicio que quedó anulado.

ACUERDO CAAS/SE/02/17-03

Con fundamento en el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 6 del acuerdo que crea el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, el Comité por mayoría de votos, aprueban que se lleve a cabo la adquisición directa de este servicio que quedó anulado.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

4.- Presentación y, en su caso, aprobación de la reducción de plazos para poder llevar acabo las licitaciones que fueron programadas para el mes de febrero 2017.

De acuerdo con el Art. 32 párrafo tres de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, donde dice: "Cuando no puedan observarse los plazos indicados en este artículo porque existan razones justificadas debidamente acreditadas en el expediente por el área solicitante de los bienes o servicios, el titular del área responsable de la contratación podrá reducir los plazos a no menos de diez días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de participantes.." El contador Fernando Gómez Espinosa propuso que se reduzcan los plazos para el procedimiento de la adquisición de los servicios programados para el mes de febrero, ya que las necesidades de la Universidad para su operación no pueden esperar un procedimiento normal.

ACUERDO CAAS/SE/02/17-04

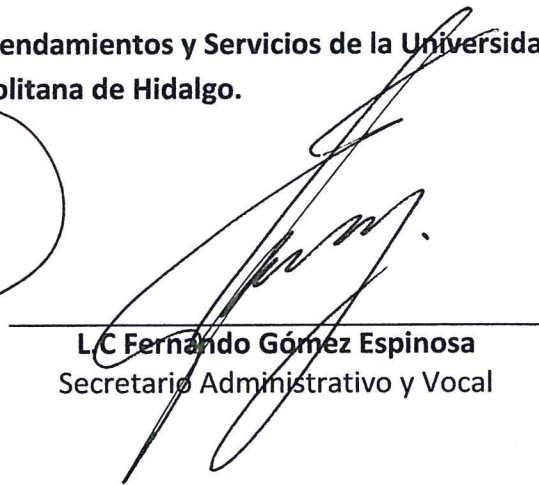
Con fundamento en el Artículo 22 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 6 del acuerdo que crea el Comité de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, el Comité por mayoría de votos, aprueba la reducción de plazos para poder llevar acabo las licitaciones de los servicios programados para el mes de febrero.

4/23

Miembros del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo.



Mtro. Gerardo M. Lara Orozco
Rector y Presidente

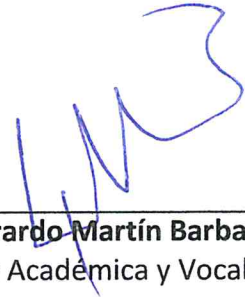


L.C. Fernando Gómez Espinosa
Secretario Administrativo y Vocal

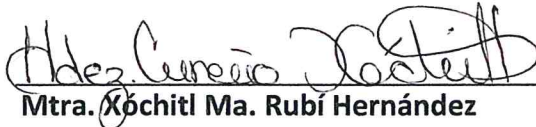
Handwritten marks and initials on the right side of the page, including a large '4/23' at the top and other illegible signatures below.



Mtro. Javier Cabrera Filomeno
Director de Planeación y Evaluación y
Vocal



Mtro. Gerardo Martín Barba
Secretaría Académica y Vocal



Mtra. Xóchitl Ma. Rubí Hernández
Cureño
Directora de Ing. en Logística y
Transporte y Vocal



L.A.E Ynda E. González Llanos
Encargada de Recursos Materiales y
Secretaria Técnica



Estas firmas corresponden a los Integrantes e Invitados del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo, que intervinieron.

